CONVOCATORIA
VEEDURÍAS

De conformidad con lo preceptuado en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el municipio de Monterrey del departamento de Casanare **CONVOCA A LA CONFORMACIÓN DE VEEDURÍAS CIUDADANAS** para el desarrollo del siguiente proceso contractual.

I. DATOS GENERALES DEL PROCESO

MODALIDAD DE SELECCIÓN	**MÍNIMA CUANTÍA** La modalidad se estableció de acuerdo a la normatividad, teniendo en cuenta las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación y la cuantía del proceso que no supera la mínima cuantía; según lo indicado en el Decreto 1082 de 2015. Capítulo 2. Subsección 5. artículo 2.2.1.2.1.5.1.
OFRECIMIENTO MÁS FAVORABLE	El ofrecimiento más favorable para la entidad será de acuerdo a lo determinado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2.015 será la oferta de menor valor, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar. y el procedimiento a seguir para la selección, será el que indica el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2.015 y las demás normas concordantes o concomitantes.
PLAZO	

Objeto del proyecto	Plazo del contrato (meses)	Valor Presupuesto Oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
PROMOVER LA ATENCIÓN INTEGRAL Y EDUCATIVA A LA PRIMERA INFANCIA E INFANCIA MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN PARQUE INFANTIL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ESCUELA RURAL DEL CENTRO POBLADO DE VILLACAROLA EN EL MUNICIPIO	UN (1) MES	CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($48.817.875),	ESCUELA RURAL DEL CENTRO POBLADO DE VILLACAROLA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE

	DE MONTERREY CASANARE			
FECHA LIMITE DE ENTREGA DE LAS OFERTAS	Hasta el día 26 de junio de 2.026 hasta las 7:30 a.m. por medio del Portal Único de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co a través de la plataforma SECOP II.			
CONVENIOS Y TRATADOS INTERNACIONALES	Al presente proceso contractual por razón del objeto y cuantía NO le aplica los tratados vigentes para Colombia de acuerdo al anexo del estudio previo			
LIMITACIÓN A MIPYME	PLAZO MÁXIMO PARA MANIFESTAR LA INTENCIÓN DE LIMITAR A MIPYMES EL PROCESO: Hasta el día 23 de junio de 2026			

II. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El proceso se desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma:

Actividad	Fecha	Norma
Publicación de la invitación pública y Documentos del Proceso de Contratación	22 de junio de 2026	L. 2069 de 2020, art. 30. Dto.1082/2015 – art. 2.2.1.2.1.5.2., numeral 3.
Plazo para recepción de observaciones a la invitación y a los Documentos del Proceso de Contratación	23 de junio de 2026	L. 2069 de 2020, art. 30 – Dto.1082/2015 – art. 2.2.1.2.1.5.2., numeral 3.
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a MIPYME	23 de junio de 2026	L. 2069 de 2020, art. 30 – Dto.1082/2015 – art. 2.2.1.2.1.5.2., numeral 3.

CONVOCATORIA
VEEDURÍAS

Actividad	Fecha	Norma
Respuesta a las observaciones a la invitación	24 de junio de 2026	Fecha definida por la Entidad
Publicación del aviso informando si el proceso se limitó a MIPYME o si podrá participar cualquier interesado	24 de junio de 2026	Dto.1082/2015 – art. 2.2.1.2.1.5.2., numeral 4.
Plazo máximo para expedir adendas	25de junio de 2026	Dto.1082/2015 – art. 2.2.1.2.1.5.2., numeral 4.
Fecha de cierre (fecha límite para la presentación de las ofertas)	26 de junio de 2026 Hasta las 8:20 a.m	Fecha definida por la Entidad
Apertura de ofertas	26 de junio de 2026 (11:00 a.m)	Fecha definida por la Entidad
Evaluación de las ofertas	30 de junio de 2026	Fecha definida por la Entidad
Publicación del informe de evaluación	30 de junio de 2026	Dto.1082/2015 – art. 2.2.1.2.1.5.2., numeral 6
Traslado para observaciones al informe de evaluación y plazo para subsanar	1 de julio de 2026	Dto. 1082/2015 art. 2.2.1.2.1.5.2., numeral 5
Respuesta a observaciones e informe final de evaluación (en caso de que se presenten)	2 de julio de 2026	Fecha definida por la Entidad

CONVOCATORIA
VEEDURÍAS

Actividad	Fecha	Norma
Publicación de la comunicación de aceptación de la oferta o de declaración de desierto del procedimiento	2 de julio de 2026	Dto. 1082/2015 art. 2.2.1.2.1.5.2.

I. LUGAR DONDE PUEDEN SER CONSULTADOS LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Cualquier información, sugerencia o comunicación que envíen los proponentes al municipio, relacionado o en desarrollo de este proceso deberá realizarse por medio del Portal Único de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co a través de la plataforma SECOP II.

En municipio publicará la información relacionada con el presente Proceso a en la dirección electrónica de la Página Web del SECOP www.colombiacompra.gov.co.
Página del SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx

Monterrey, 22 de junio de 2026